

PERGAMINO, diciembre 27 de 2011.-

Sr.  
Intendente Municipal  
**Dr. HECTOR MARIA GUTIERREZ**  
SU DESPACHO.-

Expte. B-77 -2011 BLOQUE DE CONCEJALES INTEGRACION PERGAMINENSE  
Proyecto de Ordenanza Ref. : Nominación Plaza en Complejo  
Habitacional 82 Viviendas.

### FUNDAMENTOS

#### VISTO

Que en el Complejo Habitacional 82 Viviendas ubicado en el Barrio Villa San José de nuestra ciudad, se ha construido una plaza que aún no tiene denominación.

#### CONSIDERANDO

Que desde hace mucho tiempo los habitantes de dicho sector conjuntamente con distintos funcionarios han estado trabajando para que se concretara la realización en ese predio de una plaza, ya que por sus dimensiones y características el mismo se adaptaría para tal fin.

Que luego de distintas reuniones y gestiones se logró la construcción de la misma recientemente y así los vecinos ya cuentan con un lugar de esparcimiento y recreación.

Que los mismos han solicitado que dicha plaza se denomine Plaza de la Amistad, por el profundo significado que este nombre contiene para ellos y para toda la sociedad.

#### Por lo expuesto :

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria, primera de prórroga, realizada el día 23 diciembre de 2011 aprobó por unanimidad** la siguiente

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º.-** Nomínase **PLAZA DE LA AMISTAD** a la Plaza que se encuentra en el ----- terreno ubicado entre las calles Patrone, Richieri y calle interna A, del Complejo Habitacional 82 Viviendas-Barrio Villa San José- de la ciudad de Pergamino, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción II-Sección C-Manzana 144 W-Parcela 6.

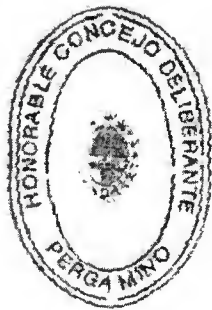
**ARTICULO 2º.-** El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Obras y ----- Servicios Públicos procederá a realizar la señalética y/u otra tarea que estime conveniente.

**ARTICULO 3º.-** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.  
-----

**ARTICULO 4°.-** De forma.-  
-----

**ORDENANZA N° 7435/11.-**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante,



  
Leandro Hipólito Peñalosa  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO